HECHO ESENCIAL
LarrainVial Asset Management
Administradora General de Fondos S.A.
Fondo de Inversión Desarrollo Para Renta Residencial LarrainVial - Ingevec

Santiago, 19 de noviembre de 2026

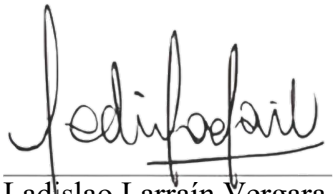
Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, por la presente comunico a ustedes, en carácter de Hecho Esencial respecto de Fondo de Inversión Desarrollo Para Renta Residencial LarrainVial - Ingevec (el "*Fondo*"), administrado por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), lo que se indica a continuación:

Que, la Administradora, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 18 de noviembre de 2026, aprobó, según lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período de dos años, prórroga que se encontraba prevista y contemplada en el referido Reglamento Interno. En consecuencia, el nuevo plazo de duración del Fondo vencerá el día 12 de enero de 2029.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ladislao Larraín Vergara
Gerente General
LarrainVial Asset Management
Administradora General de Fondos S.A.